



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 078 de 2020
ADENDA No. 1

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE IMPRESOS PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, MATERIAL EDUCATIVO INSTITUCIONAL, ACTUALIZACIÓN STAND Y CARPA DONACIÓN DE SANGRE, SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y OTRAS NECESIDADES PARA LA VIGENCIA 2020., ACORDE A ESTA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se adiciona el numeral 21.6 “SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” a los términos de condiciones, el cual quedara así:

21.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Crear y mantener las más adecuadas condiciones de Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Demostrar su compromiso para prevenir y controlar accidentes e incidentes y extender el cumplimiento de estos requisitos a sus subcontratistas.
- Dar cumplimiento estricto al procedimiento corporativo de manejo de ingreso, permanencia y salida de contratistas, y demás regulaciones que en el tema de ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional se defina.
- Presentar mensualmente al supervisor o interventor técnico del INC, los comprobantes de pagos a la seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y los comprobantes de pagos.
- Suministrar los elementos de protección necesarios para sus trabajadores, en la cantidad y calidad requeridos y cuando apliquen (gafas y arnés de seguridad, respiradores, protectores auditivos, cascos, guantes, etc).
- Independientemente de los requisitos de ley, el CONTRATISTA se obliga a reportar al Instituto los incidentes y accidentes en S&SO, utilizando los procedimientos que para ello se definan. Así mismo se obliga a participar en la investigación de Accidentes e incidentes con miras a encontrar medidas de mejoramiento en S&SO. En todo caso será responsabilidad del CONTRATISTA velar por la seguridad de sus trabajadores y atender el manejo y las obligaciones que de un accidente se deriven.
- Los exámenes médicos ocupacionales deben realizarse a todo el personal del CONTRATISTA, incluyendo (sus contratistas o subcontratistas) sin importar el tiempo de duración del trabajo. Debe incluir como mínimo: Examen físico médico ocupacional según resolución 2346 de 2007, enfocado a la detección de características de relevancia según el trabajo a desarrollar (incluye criterios de aptitud física de acuerdo al trabajo a desarrollar, en trabajos de alto riesgo: trabajos en alturas, ingreso a espacios confinados, altas temperaturas, manejo preventivo conductores) y de los riesgos ocupacionales identificados. EL CONTRATISTA debe realizar estos exámenes a sus empleados y garantizar que sus subcontratistas lo hagan con las mismas características.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 078 de 2020
ADENDA No. 1

Página 2 de 3

21.6.1 EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades el interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de altura, así mismo la certificación de equipos de altura

2. Se modifica **CRITERIO** del Anexo No.05 - **HOJA DE VIDA DISEÑADOR GRÁFICO PROFESIONAL**, el cual quedara así:

PUNTAJE: Tendrá calificación de **400 puntos** el proveedor que adjunte hoja de vida con todos los soportes del diseñador profesional y en manejo de Suite Adobe, con experiencia certificada de mínimo 36 meses (preferiblemente como arte finalista).

3. Se modifica el literal d. del numeral 21.5.2 **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**, el cual quedara así:

d. Una máquina de impresión litográfica 4 colores de medio pliego como mínimo.

4. Se modifica los requisitos habilitantes contenidos en el anexo 4, en cuanto aceptar experiencia adquirida con entidades privadas, los cuales quedan así:

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SUPERIOR A CUATRO (4) AÑOS	El proponente deberá acreditar mediante certificaciones de contratos terminados una experiencia superior a cuatro (4) años con entidades públicas o privadas, cuya ejecución esté relacionada con el objeto contractual de los presentes términos.
CAPACIDAD TÉCNICA, INSUMOS Y MAQUINARIA PROPIA	Demostrar capacidad técnica, soporte logístico, insumos y maquinaria para la elaboración de los elementos, el contratista deberá anexar documento idóneo para demostrar la propiedad o arrendamiento mediante outsourcing de los equipos solicitados en las obligaciones contractuales.

5. Se modifica el numeral 5.7 de los términos de condiciones el cual queda así:

5.7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO: La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina Grupo Área Gestión Contractual – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día dos (02) de marzo de 2020 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 078 de 2020
ADENDA No. 1

Página 3 de 3

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y tres (3) copias: una (1) copia en físico y una (2) copias en magnético que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del grupo Área Gestión Contractual del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna de la propuesta.

6. Se modifica el Anexo No. 8 cronograma de los términos de condiciones

7. Se modifica el numeral 12. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** de los términos de condiciones el cual queda así:

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.1202000244,1202000245,1202000580,1202000587 para vigencia actual y No. 1202000741 para vigencia futura para cursar la presente convocatoria.

El presupuesto estimado para la presente convocatoria pública es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$351.540.000,00) incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

1. Se modifica el numeral 17. **PLAZO CONTRACTUAL** de los términos de condiciones el cual queda así:

17. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será a partir desde la fecha de legalización hasta el 31 de marzo de 2021


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera (E).

Vo Bo: Maria Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E).

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E).

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Gestión de Compras y Contratación (en misión GOLD RH).

Elaboró: Angélica María Maldonado – Auxiliar de Oficina Grupo Gestión de Compras y Contratación (en misión GOLD RH).



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 078 DE 2020

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE IMPRESOS PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, MATERIAL EDUCATIVO INSTITUCIONAL, ACTUALIZACIÓN STAND Y CARPA DONACIÓN DE SANGRE, SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y OTRAS NECESIDADES PARA LA VIGENCIA 2020., ACORDE A ESTA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 8
CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	17 de febrero de 2020	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Audiencia Pública	19 de febrero de 2020	10:00 am	Auditorio Mario Gaitán Yaguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE
Cierre Aclaraciones a los términos u observaciones	17 a 20 de febrero de 2020	10:00 a.m.	Correo invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	02 de marzo de 2020	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Área Gestión Contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluaciones	Del 02 al 05 de marzo 2020		WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
			WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Adjudicación	Marzo - Abril de 2020.	-	-

NOTA: Las fechas de evaluaciones son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.